

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 19 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:09 horas del día 19 de marzo del 2019, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Manuel Velarde Herencia
5. Mgr. Démbor Salomón Fernández Hernani Aragón
6. Mgr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui
7. Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
8. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

Actúa como Presidente, Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario, Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza-Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión, a pesar de la ausencia de la consejera: Est. Geovanna Delcy del Rosario Ordóñez García.

A continuación El Presidente del Consejo informa que se está incorporando al Consejo de Facultad el consejero Démbor Fernández Aragón al haber solicitado licencia el Mgr. Luis Valdivia Salazar.

Seguidamente da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 2019.

**AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. CONCURSO DOCENTE 2019
3. COMSIONES DE LA FCJE
4. AÑO SABÁTICO DR. AMÉRICO CHAPARRO GUERRA

**TÍTULOS:**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Contador Público, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, al siguiente bachiller:

1. BACH. ALEPH SHAMIR FLORES VILLAVICENCIO - EXAM. PROF.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, al siguiente bachiller:

1. BACH. CARLOS ARMANDO VELA INQUILLA - EXAM. PROF.

**2. CONCURSO DOCENTE 2019**

Luego, el Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recepcionado los informes y expedientes conteniendo los resultados de concurso de contrato docente para los departamentos académicos de Administración, Ingeniería Comercial y Derecho. Indica además que serán aprobadas las propuestas por departamentos académicos empezando por el Departamento Académico de Administración.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN**

Presidente indica que la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente 2019 propone como ganadora del Concurso Público de Contrato Docente 2019 I – II a la concursante: Mgr. MENDOZA ARANZAMENDI, Jessica en la plaza 02, Tipo DC B2.

Respecto a la Concursante Elvira Palacios Sarmiento el Presidente del Consejo informa que la Comisión sólo ha informado respecto a las puntuaciones obtenidas y en ellas se ha podido advertir que en la entrevista personal sólo alcanzó el puntaje de 3.3, siendo el puntaje mínimo de 5.0 y en la clase magistral obtuvo un puntaje de 6.33, siendo el puntaje mínimo de 10, por consiguiente, al igual que el concurso anterior no califica para su contratación y, por tanto, propone que se declare desierta.

Luego interviene la Consejera Isabel Rodríguez para precisar que se debe de tomar en cuenta lo establecido en el numeral 9.3 de las Bases del Concurso Público de Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo para el año Académico 2019 UNJBG. En su opinión la postulante referida no ha alcanzado los puntajes mínimos establecido en las bases por tanto indica que se debería de declarar desierta la plaza N° 01, del tipo DC B2, del Departamento Académico de Administración.

Siendo así interviene el Presidente del Consejo de Facultad para proponer se declare desierta la plaza N 01, del Tipo DC B2, del Departamento de Administración, por no haberse cumplido con los establecido en el numeral 9.3 de la Directiva de Contrato Docente Año 2019. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: **PROPONER** que el Consejo Universitario declare **DESIERTA** la plaza N° 01, Tipo DC B2, considerada en el proceso de Contrato docente a Plazo Fijo, Año Académico 2019, que corresponde al Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Luego propone se apruebe la propuesta de contrato efectuada por la Comisión del Concurso Público de Contrato Docente 2019 I-II de la siguiente concursante Mgr.

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

MENDOZA ARANZAMENDI, Jessica en la plaza 02, Tipo DC B2. Somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de la docente, para el Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales, ganadora del Concurso Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo año Académico 2019I, UNJBG de la siguiente concursante:

Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01	DAA	DC B2	Mgr. MENDOZA ARANZAMENDI, Jessica	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19

Participa el Consejero Moisés Escobedo para indicar que las Comisiones de Concursos deberán de introducir en sus informes las resoluciones o base legal de la Directiva.

Luego interviene el Consejero Alexis Alpaca para hacer una consulta y se dirige a la Consejera Isabel Rodríguez para preguntar ¿usted que ha sido miembro de comisión de contrato docente, indica la directiva si es que existe puntajes mínimos? Seguidamente la consejera responde que sí y seguidamente da lectura al numeral 9.3 de las Bases Concurso Publico de Plazas Docente Contrato a Plazo Fijo Año Académico 2019 UNJBG.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente indica que la Comisión de Concurso propone como ganadores del Concurso Público Plazas Docentes Contratados a Plazo Fijo Año 2019 a los siguientes concursantes: Mgr. BURNEO ALVARÓN, Renato Rodolfo, en la plaza 01, Tipo DC B1, de igual forma propone como ganadora a la Mgr. CRISOSTO FARFAN, Mónica del Pilar, en la plaza 05. Somete a votación la propuesta y por mayoría (7 votos a favor y 1 abstención) se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de los docentes, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales, ganadoras del Concurso Público Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo Año Académico 2019 UNJBG, de los siguientes concursantes:

Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01	DICO	DC B1	Mgr. BURNEO ALVARÓN, Renato Rodolfo	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19
05	DICO	DC B2	Mgr. CRISOSTO FARFAN, Mónica del Pilar	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Se abstiene el consejero Jesús Olivera por cuanto ha sido miembro de la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Ingeniería Comercial.

Participa el consejero Alexis Alpaca para saber cómo es la evaluación de los concursantes en cada uno de los ítems, a lo que el Presidente del Consejo da la lectura correspondiente del Informe presentado por la Comisión Evaluadora.

Asimismo, la Comisión de Concurso propone se declare DESIERTA las plazas N° 02; Tipo DC B2; plaza N° 03, Tipo DC B2 y la plaza N° 04, Tipo DC B2 al no haberse presentado postulantes. Somete a votación la propuesta y por mayoría (07 votos a favor y 1 abstención) se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** que el Consejo Universitario declare **DESIERTAS las plazas N° 02, Tipo DC B2, N° 03, Tipo DC B2 y N° 04, Tipo DC B2**, del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Fundamenta su abstención el Consejero Jesús Olivera indicando que ha sido miembro de la Comisión de Contrato Docente 2019, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial.

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

El Presidente indica que la Comisión de Concurso propone como ganador del Concurso Público de Contrato Docente 2019 I – II al siguiente concursante: Mgr. MORALES CHIRI, Juan en la Plaza 01, Tipo DC B2. Somete a votación la propuesta y por mayoría (06 votos a favor y 2 abstenciones) se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de los docentes, para el Departamento Académico de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales, ganadoras del Concurso Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo año Académico 2019-I-II, UNJBG de los siguientes concursantes:

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE CONTRATO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01	DADE	DC B1	Mgr. MORALES CHIRI, Juan	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19

Fundamenta su abstención la Consejera Isabel Rodríguez indicando que ha sido miembro de la Comisión de Contrato Docente 2019, para el Departamento Académico de Derecho.

De igual forma fundamenta su abstención el Consejero Déंबर Fernández Hernani indicando que ha sido miembro de la Comisión de Contrato Docente 2019, para el Departamento Académico de Derecho.

Asimismo, la Comisión de Concurso propone se declare DESIERTA las plazas N° 02, Tipo DC B2, las plazas N° 03, Tipo DC B2, las plazas N° 04, Tipo DC B2, al no haber los postulantes cumplido con los requisitos generales de la convocatoria. Somete a

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

votación la propuesta y por mayoría (06 votos a favor y 2 abstenciones) se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** que el Consejo Universitario declare **DESIERTAS la plaza N° 02, Tipo DC B2, la plaza N° 03, Tipo DC B2. Y la plaza N° 04, Tipo DC B2** del Departamento Académico de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Fundamenta su abstención la Consejera Isabel Rodríguez precisando que ha sido miembro de la Comisión de Contrato Docente 2019, para el Departamento Académico de Derecho.

Fundamenta su abstención el Consejero Déंबर Fernández Hernani indicando que también ha sido miembro de la Comisión de Contrato Docente 2019, para el Departamento Académico de Derecho

### 3. COMISIONES DE LA FCJE

El Presidente del Consejo de Facultad informa al Consejo de Facultad la situación de las comisiones centrales adscritas a las facultades y hace la siguiente precisión. Ha sido modificado el Estatuto de la universidad y en su artículo 34° ya no incluye a la Comisión de Grados y Títulos. Sólo se considera a las siguientes comisiones: Comisión de Planificación y Presupuesto, Comisión de Responsabilidad Social Universitaria, Comisión de Evaluación Docente Ratificación y Promoción y otras que establezca la Facultad. Asimismo, agrega que la conformación de la comisiones se aprueban en Consejo de Facultad.

Luego informa que las Comisiones de Planificación y Presupuesto, que preside el Dr. Jesús Olivera, la Comisión de Proyección Social y Extensión Universitaria, que preside la Dra Doris Goycochea, la Comisión Académico Curricular que preside el Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez, la Comisión de Grados y títulos que preside el Mgr. David Cajahuanca Giraldez, la Comisión de Evaluación, Ratificación y Ascensos, que preside el Mgr. Manuel Velarde Herencia. Todas estas comisiones tiene una vigencia de dos años y éste se vence el 15 de mayo de 2019. Respecto a la Comisión de Evaluación Docente Ratificación y Promoción se debe de indicar que ésta ha sido reconfirmada tomando en cuenta el nuevo Reglamento Evaluación Docente Ratificación y Promoción.

Interviene la consejera Isabel Rodríguez para preguntar si son comités o comisiones a los que el Presidente da respuesta indicando que son comisiones en la facultad y comités en las escuelas profesionales.

Interviene el consejero Moisés Escobedo para preguntar de qué fecha es la resolución que conforma las comisiones a las que el Presidente del Consejo indica 15 de mayo del 2017.

También informa que en la Unidad de Investigación ha terminado su periodo el Dr. Manuel Caipa y en su reemplazo se ha designado al Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez

### 4. AÑO SABÁTICO DR. AMÉRICO CHAPARRO GUERRA

Presidente del Consejo de Facultad informa que el docente Américo Chaparro está solicitando año sabático y como indica la norma el proyecto de investigación debe tener

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

opinión del Vicerrector de Investigación y de igual forma el informe escalafonario. El informe de investigación ha sido presentado, pero aún no ha llegado el informe escalafonario pese a que la decanatura ha solicitado formalmente a la unidad de personal de la UNJBG, por consiguiente, no podría tratarse este punto.

Además indica que el profesor Américo Chaparro tiene carga académica y ya se acabó la época para pedir plazas. Informa además que ha conversado con él y va a continuar su trámite para el segundo semestre en tanto va a continuar el presente año con sus labores académicas. Además, indica que después hará uso de año sabático por consiguiente no se va a tratar este pedido inicial de año sabático. Es más, el docente le ha indicado que va a presentar el documento correspondiente de desistimiento para el presente año académico.

Interviene la consejera Isabel Rodríguez para indicar que si va a pedir para el próximo año el año sabático se puede acumular por cuanto ella está pensando pedir también licencia por año sabático y ese sería un problema para la Escuela de Derecho.

Interviene el Presidente del Consejo para indicar que cuando el Dr. Manuel Caipa solicitó año sabático se le exigió que presente al docente reemplazante. Ahora se considera como un derecho y no se exige ciertas condiciones. Sugiere a la Consejera Isabel Rodríguez que presente licencia por año sabático y se tendrá que solicitar dos plazas.

Siendo 11:35 horas se dio por terminada la sesión.